



I. CONSTITUCIÓN

Fecha:.....02-12-2015
Hora de comienzo:.....14,00 horas
Hora de terminación:.....14,45 horas
Lugar:.....Sala de Retratos del Ayuntamiento de Logroño
Carácter:.....Extraordinaria
Convocatoria:.....Primera

II. ASISTENCIA

Por la Corporación Municipal:

D^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta).
D^a María del Mar San Martín Ibarra (Portavoz del Gobierno Municipal).
D. Miguel Ángel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal)
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana).

Portavoces de los Grupos Políticos:

D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal Popular).
D^a Beatriz Arráiz Nalda (Grupo Municipal Socialista)
D. Gonzalo Peña Ascacibar (Grupo Municipal cambia Logroño)
D. Julián San Martín Marqués (Grupo Municipal Ciudadanos)
D. Rubén Antoñanzas Blanco (Grupo Municipal Mixto)

Representantes de los Vecinos:

A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

D. Emilio Carreras Castellet
D^a Lourdes Pascual Navajas
D. Rodolfo Rubio Martínez

A propuesta del Ayuntamiento Pleno:

D. Ángel Andrés Royo (PP)
D. Carlos Moreno Morales (PP)
D^a María Isabel Zaldívar Royo (PSOE)
D^a Montserrat Mallén Peregrina (PR)
D. Federico Pérez Soria (Ciudadanos)

Representantes de la ciudad:

Por la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja:

D. Florencio Nicolás Aransay

Por el Consejo de la Juventud de Logroño:

D^a María Delgado Arnedo

Por el CERMI:

D. Juan Javier Muñoz Ruiz

Por las organizaciones sindicales:

D^a Cristina Antoñanzas Peñalva (UGT)



Excusan su asistencia:

D^a María Ángeles Alcalde Ibáñez
D^a María Ángeles Matute Bobadilla
D. Miguel Ángel Calderari Lallana
D. Eduardo Fernández Santolaya
D^a Lidia Íñigo Erdozain
D. Ignacio Julián Gómez Díaz
D^a Margarita Martínez Ramírez
D. Alfonso Samaniego Espejo
D^a Mariola Urrea Corres

Actúa de Secretario en funciones:

D. Fernando Barrientos Bernardo



Logroño, 1 de diciembre de 2015

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, la Alcaldesa Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, se le convoca a la sesión extraordinaria del mismo que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 2015, miércoles, a las 14.00 horas en primera convocatoria, y quince minutos más tarde en segunda, en el Salón de Alcaldes del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Dictamen del Proyecto de Presupuesto Municipal para 2016.

Atentamente,

Fdo.: El Secretario del Consejo Social

Fernando Barrientos Bernardo

Nota.- Pueden enviar sus votos por medio de correo electrónico o bien entregarlos al Secretario del Consejo en la misma sesión.



III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2016.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se da la bienvenida a los miembros del Consejo Social presentes en la sesión extraordinaria de este día y cuyo único punto orden del día es aprobar el dictamen del proyecto de Presupuestos para 2016, dando cuenta de los escritos de excusa de los miembros no presentes.

Seguidamente el **Sr. Sáinz Yangüela** expone el objeto de la sesión, dando cuenta del borrador de dictamen que se somete a aprobación.

Del mismo modo transmite a los asistentes los votos particulares que se han hecho llegar:

- Por parte de D^a Margarita Martínez Ramírez que transmite su voto favorable.
- Por parte de D. Ignacio Julián Gómez Díaz que transmite su abstención al dictamen.
- Por parte de D^a Cristina Antoñanzas Peñalva que presenta escrito para que se añada al dictamen, indicando que se abstendrá en la votación, siendo el contenido del mismo el siguiente que se transcribe textualmente:

“La representación de UGT en el Consejo Social de la Ciudad de Logroño, una vez estudiados los presupuestos presentados por el Gobierno Municipal, elabora el siguiente voto particular:

Dadas las características del contexto económico en el que nos encontramos, las entidades locales deben velar por acercar los servicios al ciudadano e incrementarlos en la medida de lo posible con el fin de ayudar en las dificultades de nuestra ciudad.

Entendemos fundamental abordar un incremento contundente del Capítulo de Servicios Sociales que implique su potenciación, haciendo especial hincapié en el caso de los trabajadores sociales, mediante el aumento de los medios humanos para el correcto desarrollo y prestación del servicio.

En esta misma línea, demandamos el cumplimiento íntegro de todos los compromisos adquiridos y no cumplidos con los empleados públicos del Ayuntamiento de Logroño.

Por último, el Ayuntamiento de Logroño solicita el incremento de la vigilancia del cumplimiento de la normativa en cuanto a las contrataciones que realiza, ejerciendo una supervisión aún mayor de las cuantías que perciben los trabajadores con arreglo al convenio colectivo bajo el que están adscritas las empresas.

Sin embargo se valora positivamente el equilibrio del Presupuesto. Por estos motivos, el voto de UGT será de abstención, dados los pros y los contras.”

Sometido a aprobación el contenido del dictamen que consta en el Anexo, con los votos que han sido presentados, es aprobado por mayoría de los asistentes, con 4 abstenciones y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Cambia Logroño, del Grupo Municipal Socialista y de los representantes del Partido Riojano.

Por la **Sra. Zaldívar Royo**, se justifican los motivos de su voto en contra.



Por parte de la **Sra. Matute Bobadilla** se solicita que las previsiones de venta de suelo sean más ajustadas a la realidad y que las partidas destinadas a subvenciones a empresas sean más explícitas y claras.

Por parte del **Sr. Carlos Moreno Morales** se solicita información de la composición y funciones de la Mesa Permanente del Consejo Social, siendo contestada la intervención por el Sr. Sainz Yangüela que comenta que la Mesa se ha reunido con el asentimiento de la Junta de Portavoces con la composición que venía teniendo en la anterior Legislatura, hasta que sean nombrados por los representantes de los Grupos Municipales.

Esta Mesa es la encargada de elaborar los órdenes del día de este Consejo y por medio de la cual se canalizan las peticiones y consultas de todos los miembros del Consejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 14,45 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados del 1 al 6, cuyo contenido certifico.

EL SECRETARIO

Fernando Barrientos Bernardo



ANEXO

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2016

Conforme a las funciones atribuidas al Consejo Social de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 3 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, previo debate en la Mesa Permanente; el Consejo, en la sesión celebrada en el día de hoy, 2 de diciembre de 2015, ha aprobado el siguiente

D I C T A M E N :

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de noviembre de 2015, se reunió la Mesa Permanente de este Consejo Social, acordándose el procedimiento a seguir en orden a la elaboración del Dictamen que sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal para 2016 ha de ser emitido al Ayuntamiento Pleno, de forma preceptiva y no vinculante.

2. A tal efecto, se remitió a cada Consejero una copia del Anteproyecto de Presupuesto Municipal para 2016, dándose cuenta de su contenido en la fase de proyecto a través de la comparecencia en la sesión ordinaria del Consejo Social, celebrada el pasado día 30 de noviembre de 2015, de la Concejala Delegada de Hacienda, Transparencia y Administración Pública, habilitándose la posibilidad de presentar votos particulares al Dictamen del Presupuesto para su anexión al citado Dictamen.

3. En el mencionado plazo se recibieron los siguientes votos particulares:

- Por **D^a Margarita Martínez Ramírez.**
- Por **D. Ignacio Julián Gómez Díaz.**
- Por **D^a Cristina Antoñanzas Peñalva.**
- Por **D^a María Delgado Arnedo.**

4. A los efectos de elaboración y aprobación del dictamen se reunió el Consejo Social, en sesión extraordinaria, el día 2 de diciembre de 2015.

II. CONCLUSIÓN

El Consejo Social de la Ciudad de Logroño, una vez conocido y debatido el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016, acuerda dictaminarlo e informarlo favorablemente por mayoría de sus asistentes, con los votos particulares que se relacionan en el apartado 3º de los Antecedentes.

En la ciudad de Logroño, a 2 de diciembre de 2015

SECRETARIO EN FUNCIONES
Fernando Barrientos Bernardo